



Departamento de Rentas
RJG/FGR/APO/lbv

REF: Solicitud de Patente Comercial de
"Microempresa Familiar"

SANTA CRUZ, Agosto 03 de 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de Microempresa Familiar, presentada por el contribuyente y el Informe N° 176 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 2.394

APRUEBESE Patente Comercial de Microempresa Familiar con giro de "Almacén, bazar, frutas y verduras", a nombre de don JAIME GERARDO ACEITUNO ZUÑIGA, Rut. N° 6.708.563-9, con domicilio comercial en Pje. Nahuel N°470, Villa Arauco comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría